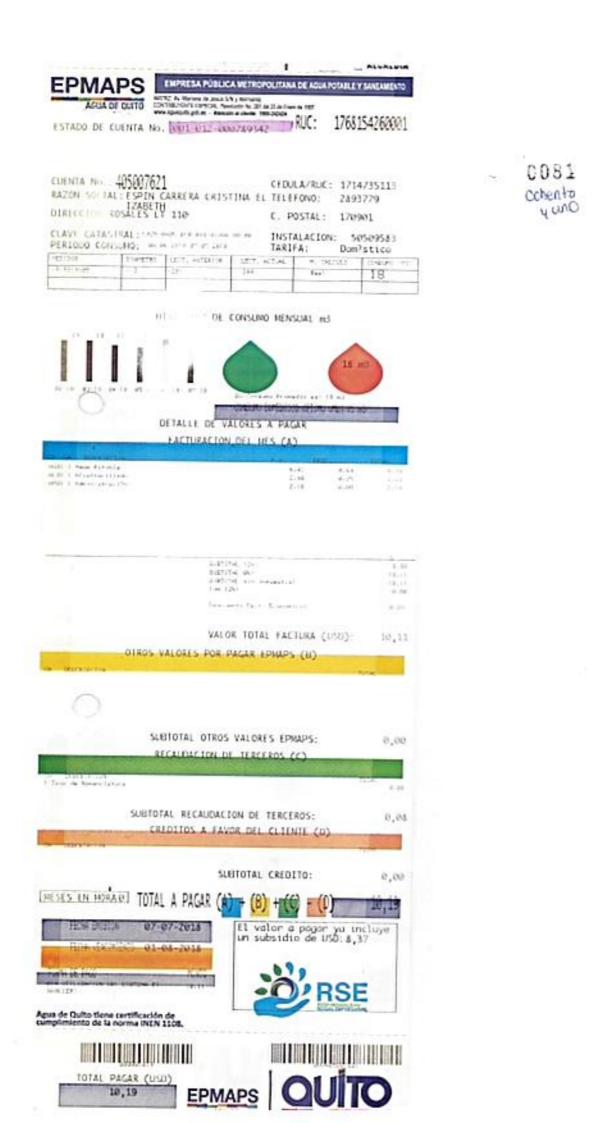


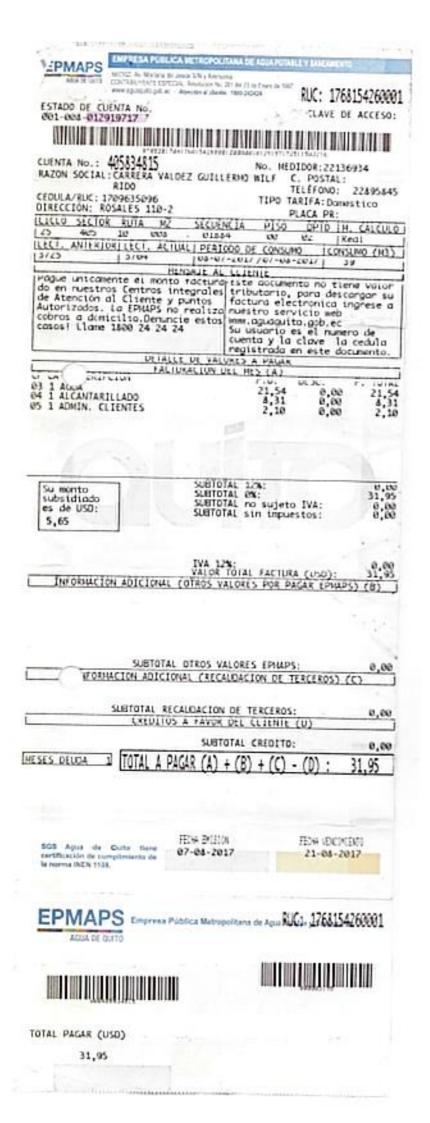
0083 Octenta y tres

3.- DOCUMENTOS TÉCNICOS

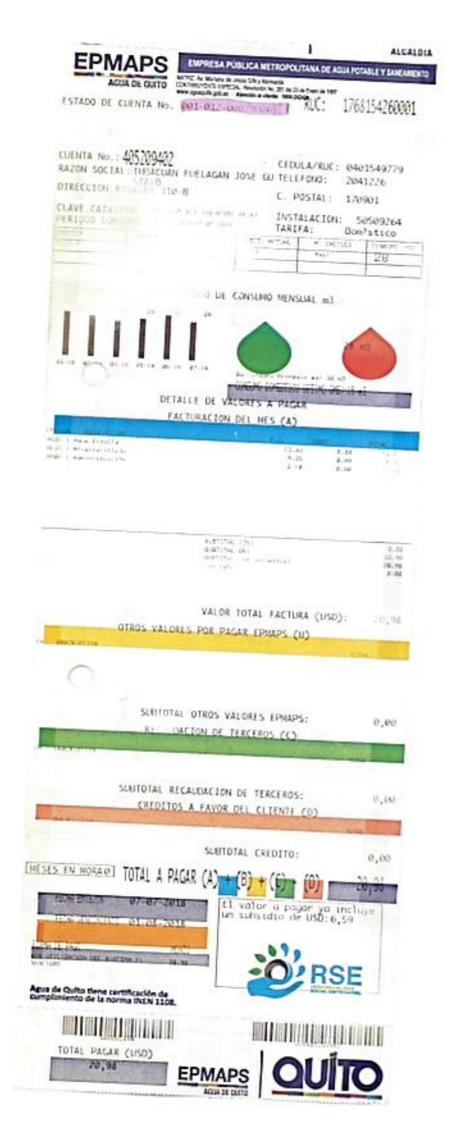
0

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av Ilaló PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965





- COSO



CO79 setanta yrworc



2 0075 Selenta Yosho

FACTURAS EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av.Ilaló PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965



C

Empresa Eléctrica Quito SAEE.Q. Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto RUC: 1790053881001 Contribuyente especial, resolución No. 5368

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

K201000713408

٠

Nro. Factura Nro. doc. interno Fecha de emisión Fecha de vencimiento Número de autorización 0507201801179005388100120019990114172150058111212

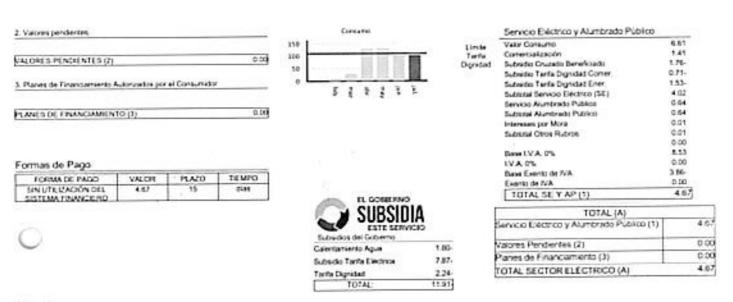
Información del consumidor

VALOR A PAGAR \$7.75

CUENTA CONTRATO Nontre Cliente Cédule Cédule Unico Dectrico Nacional Deccétigo	201000713408 SIVEANA ESTIN JUAN CARLOS 1711406057 14100000 1404/010000487	Tipo de tante Accinel Dirección del tervico Dirección de envico	BTCRSD03 - BT Residencial para el Propierte PEC DE LOS ROSALES SN - CLARAYA OE4 VENEZUELA N13-247 - SAN JUAN	CO77 selenta y
Cobgo Postal	170901			SICIL

1. Información Servicin Eléctrico y Alumbrado Público

Numero de medidor Tipo consumo Fecha desde	1001902564 Hido 01-06-2018	Olas factu Fecha has			05-07-20	29 18				
Descripción		Fecha Hanta	Lecture Actual	Lectura Anterior	Driwencia Consumo	Consumo Subtotal	Consume Int. Transfor.	Consumo Total	Unided Medide	Monto (1)
Energia activa total		05-07-2018	512.00	299.00	0.00	101.00	0.00	103.00	KANH	8.24
Energia Cocción Eléctrica y Galertarriento de A	0+4	05-07-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	KWH	1.80-



Mensajes.

	ESTOS VALORI	LS NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ES	LEGTRICA
RECOLECCIÓN DE INSU Beneficario EMP METR R.U.G. beneficario. 19 Fecha de Emisión 005 Cuerta Contrato 25 Cédula 19	EEL TREUTO PARA LA TASA DE RA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN GUITO IOPOLITANA DE ASEO R63155310001 5-07-2016 01000713408 711400957 MEARA ESPIN JUAN CARLOS	NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBLIOS DEL CANTON QUITO Beneficiano C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO R.U.C.beneficiano, 1768097950001 Fecha de Emisión 05-07-2018 Cuerta Contrato 201000/13408 Cédula 1711400957 Nombre SambaNA ESPIN JUAN CARLOS	
CONCEP Tasa de Recolección Bar TOTAL RECOLECCIÓN	sura 1.15	CONCEPTO VALOR Contribución Borriberos 1.90 TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4) 1.93	

RESUMEN DE VALORES A PAGAS	1
Total Sector Electrico (A)	4.67
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	3.08
TOTAL A PAGAR (USD)	7.75

En estas vacaciones a jugar con precaución!!!

Para volar cometas:

- Busque un espacio abierto.
- · Las terrazas no son lugares adecuados.
- Las cometas enredadas en los cables pueden provocar desconexiones del servicio o accidentes.

Si una cometa u otro objeto se enreda en cables eléctricos, no se acerque, repórtelo:







Más cerca de la comunidad

NUMERO FOR GRAPICAL STERVE C.A. - PUC. 178730479081

EMPRESA ELÉCTRICA

NUTFICACIÓN DE PAGO DEL TERUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO	Interesting	NAMER CARRIER CARAGED VICINE CARARUC TRUTHING Depote seves: LOS ROBALES ET 447 PS FOO E3PPACIA CARRAYA STA NES Fecha de Emison: 2017/01-10	APULISTO BOWERROS (4. 113) IOTAL TRBUTO CU SPODE BOWERROS (4. 113)	NOTIFICACIÓN DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE EASURA DEL	AUXICEPIO DEL CANTON QUITO	Nontre: CAUREEN CRAMINS VICINIE CANARS CONTRACT CANARS CONTAINS AND DEVELOPMENT CONTAINS TO ARE DEVELOPMENT AND A TO ARE DE TO ARE	Fuchs de Environ 2017-01-10 CONCEPTO	COLECCIÓN DE BAGURA (S):			×		CO7 selenta Seis	6 ¥	DE VALORES A PADAR	Total Sector Electrico (A) 42.88 Total Tributo Correction de Namberon (A) 1.83	8	aros (\$)		
	2017-01-25	_	-	•	Constants: 100	2752	58	H R	ET COL	V SAPG	31.29	SUBSIDIA					000	65.11	H()	
No. de Centret: 1102603194 Valer a paquer: 403	Fecha de Vacamiento:		Cesso Peaket: 170902 2017-01-10 3017-01-10		Tipo consume: Livà 1.00 Penultación Fp	1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPO VALOR CONSUMO:	CONDUCTION	UVA.(PN) SUBTOTAL SERVICIO", LÉCTRICO (SE):	SURTOYAUMPLA	1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPO	L OTROS: E, AP Y OTRO ((1):	SUBSIDIOS DEL COBIL 200 Constitut 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2				TOTAL	Servicio Electrico-Alamonado Publico (1) Valores Perdientes (2)	Recaudación Terceros III (1)	TOTAL SECTOR ELEC RCO (A) (1+2+3)	
STATES COLORIDA	01-10-1102		005-2 CARRERA CHIMARO V/CENTE MAJANE: 140111246 CHAMA / R.U.C.: 1701318634 C MAJANE: 105 ROSALES E7-447 PB FC0 ESPINOZA CURBAYA STA INES 44 02-06-04343 **********************************	Γ υΜΒ ΚΑ DO ΡÚΒΓΙCO	Hasta: 2017/41-00 Dias Facturados: 28 cideo: 1.00 Factor Potencia:	Consume Unid.		Consumo Unid. Valeres		P		ANLOR VALOR	1	orto offerto offeos						
Factura No. Autorización SRI: Facha Autorización: Valida Hasta:	Fichs de Emision. "	INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR	C OSA	FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO	Deade: 2016-12-00 1.00 Factor Correc	Descripción Actual Anteriar us	at hand a full sump	Descripción Actual Anterior	Courses			VALORES PENDENTES	SECTOR ELECT	ADD DIMENO ELECTRÓNICO TANUETA DE CAEDITO DESITO						
ENTRESA ELECTRICA OUTO OUTO	CONTREMENTE CARON, RESOLUCIÓN SAR	INFORMACIÓN	SUMINISTRO: Intil62065-2: Codigo Unice Electrico Naciena Dirección servicio: 1.05 R Plan/Greecódigo: 44 Previncia - Candon - Parroquin: Dirección netricación: Do	1. FACTURA	2 2	Descr Frage series	Derge Construction to the production on Agent Proceedings function 106 and	Ditt		- martine		2. VALORES PENDENTES CONCE VALORES PENDENTES	RECAUDACIÓN TERCERC ENTRI VALORI VO. CONCEPT CONCENTRA 20 DE 721 RECAUDACIÓN TERCERCO	FORMA DE PAGO						





Paz y prosperidad en este nuevo año son los deseos de la Empresa Eléctrica Quito para sus clientes y usuarios.

Al empezar el 2017, renovamos el compromiso de entregar el servicio eléctrico, con calidad y calidez, durante 24 horas los 365 días del año, en nuestra área de servicio, como un aporte al bienestar de la comunidad.





60

Empresa Electrica Quito S A E E Q Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto RUC: 1790053881001 Contribuyente especial, resolución No. 5368 COLICADO A LLEVAR CONTABILIDAD

001-999-011386565 Nro, Factura Nro. doc. interno Fecha de emisión Fecha de vencimiento Número de autorización 0507201801179005388100120019990113865650062739216



K200012430894

\$20,55 VALOR A PAGAR

C075 sentary cino

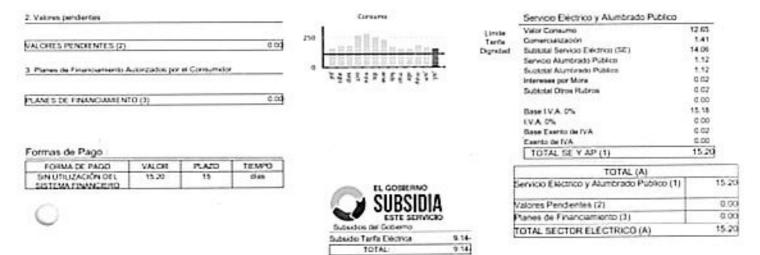
Información del consumidor

CUENTA CONTRATO	200012430894	Tipo de tanta Arconel	BTCR
Northre Cliente	IMBACUAN FUELAGAN JOSE GUSTAVO	Dirección del servicio	LOS R
Cetula	0401549779	Divección de envío	LOS R
Código Único Electrico Nacional	1401607893		
Geochtigo	14040910000477		

Isoretunel TB - 10025 ROSALES SN PJE. CORREA - CUMBAYA ROSALES SN PJE. CORREA - CUMBAYA

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Publico

Numero de medidor Tipo consumo Feche desde	1001028719 Wido 07-06-2018	Dias tack Fecha har	118	29 05-07-2018						
Descripcion		fecta Hasta	Lectura Actual	Lastura Antenior	Dilerencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo int. Transfur.	Consumo Total	Undat Medica	Monta (\$)
Energia activa total		05-07-2018	3787.00	3632.00	0.00	155.00	0.00	155.00	6006	12.65



Mensajes

.....

	ESTO	S VALOR	RES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA	
	AGO DEL TRIBUTO PARA LA ASURA DEL MUNICIPIO DEL QUITO			
Beneficiano EMP M R U C beneficiano. Fecha de Emisión Cuenta Contrato Ciedula Nombre	ETROPOLITANA DE ASEC 1768155310001 05-07-2018 200012430894 0401549779 IMBACUAN FUELAGAN		Baneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO R.U.C.beneficiario. 1768097950001 Fecha de Emission 05-07-2018 Cuenta Contrato 200013430094 Cidula 0401549779 Nombre IMBACUAN FUELAGAN JOSE	
CON Tasa de Recolección TOTAL RECOLECC	Basura	ALOR 3.42 3.42	and a second sec	

RESUMEN DE VALORES A PAGA	R
Total Sector Electrico (A)	15.20
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	5 35
TOTAL & PAGAR (USD)	20.55

En estas vacaciones a jugar con precaución!!!



- · Busque un espacio abierto.
- · Las terrazas no son lugares adecuados.
- Las cometas enredadas en los cables pueden provocar desconexiones del servicio o accidentes.

Si una cometa u otro objeto se enreda en cables eléctricos, no se acerque, repórtelo:







Más cerca de la comunidad



IF NEED FOR GRAPICAL ANERVE C.A. (HUC: 171004317410)





INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA (IRM)

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av.Ilalo PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965



0073 setantaytes

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0039-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Asunto: Informe de Regularización Metropolitano, predio Nº313617 en el que se ubica el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "SANTA INES PASAJE CARRERA", parroquia Cumbaya.

Schot Abogado Paul Gabriel Muñoz Mera Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

1 . . .

En atencion al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0011-O, mediante el cual se solicita disponer a quien corresponda se proceda con la emisión del Informe de Regularización Metropolitano (IRM), del predio en el que se ubica el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "SANTA INES PASAJE CARRERA", de la parroquia Cumbayá predio. - Nº313617, con clave catastral Nº10518 02 004.

Al respecto sirvase encontrar aneso el IRM solicitado

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0011-0

ADELOS:

Referencias

- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA PREDIO 313617 pdf - IRM PREDIO 313617 REGULA TU BARRIO-signed pdf

Accide	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
liebonale por Santage David Avales Catanza	+2+1	ART-UGU	2021-01-07	
levinde per Windergele Enhler Vilercia Cevilles	****	APT-DGT	2021-01-18	
Spechado por Deyls Gonanna Martiner Gaacharon	44004	APT	20121-01-13	



.

excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

Para inciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el RM respectivo en la administración zonal correspondiente.
Este informe tendrá valdez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitarà a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantariliado.
SANCTIAGO DAVID AVALOS CARRIANZA
Avalos Carranza Santiago David
Administración Zonal Tumbaco
O Municipie del Dismu Matropoltano de Oufu
Sentaria de Tempro Habilitati y Wienda
2011 - 2021



2371 setenta 4

PLANO

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av.Ilaló PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965

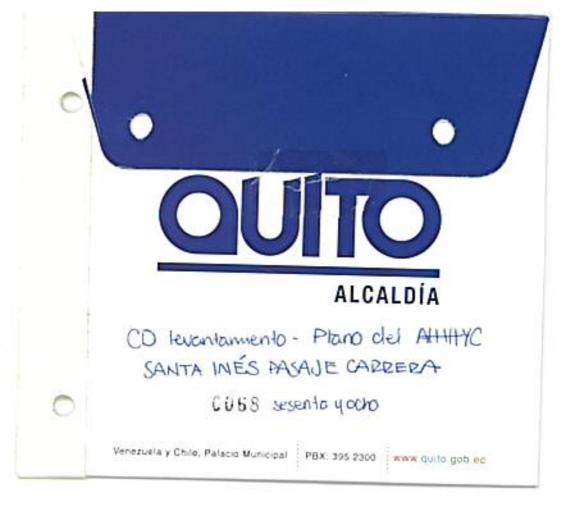
UBICACION PROVINCIA	PICHINCHA-CAN	TON QUITO-PARROQUIA CUMBAYA	CLAVE CATASTRAL PRED 1051802004 3136
CONTIENE	TE HERMANO MIG	CEL -BARRIO SANTA INES AMIENTO TOPOGRAFICO -	- UBICACION
PROPIETAN	SP CLER	ERA CHIMARHO VICENTE	LAMINA
1	A LANCE HOLE MESS	FECHA JULIO 2021 DIBUJO J. 1223033	
LEVANID	PLOTE THE PARTY	ESCALA 1 : 250	
U	NG COMP. PORLO	AREA LEV.	ARCHIVO DWG



COG9 secenta ymace

CD PLANO

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av.Ilaló PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965



۰.





INFORME DE NOMENCLATURA

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av.Ilaló PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965



Oficio Nro. 0043-EPMMOP-GP-2021-OF

Quito, D.M., 12 de enero de 2021

Asunto: Respuesta informe de nomenclatura vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: " Santa Inés Pasaje Carrera"

0066

seventa y

Señor Abogado Paul Gabriel Muñoz Mera Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0010-O de 05 de enero de 2021, mediante el cual se solicita lo siguiente: "(...) disponer a quien corresponda se proceda con la actualización del Informe de nomenclatura del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", de la parroquia Cunhaya (...)".

Con este antecedente, y en base a la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017, en la cual se expide el Reglamento de delegación de funciones administrativas y de firmas para documentos oficiales de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se remite la información solicitada, con el siguiente detalle:

 Plano actualizado en formato digital (*.pdf), que corresponde a la designación de nomenclatura vial del asentamiento humano de hecho y consolidado "Santa Inés Pasaje Carrera".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Carlos Sanchez Escobar GERENTE DE PLANIFICACIÓN



Oficio Nro. 0043-EPMIMOP-GP-2021-OF

Quito, D.M., 12 de enero de 2021

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0010-O

Anexos:

- Oficio requerimiento Unidad Regula tu Barrio
- Plano designación nomenclatura vial

Copia:

Señora Ingeniera Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide Jefe de la Unidad de Información Geográfica

Acción	Siglas Responsable	Sigha Unidad	Fecha	Sumilla
Flaborado por: Rocio Eluzabeth Chanatasig Pala	rc .	CPMMOP.DP.1.10	2021-01-11	
Revisado por: Lorena del Carmen trurieta Zaldumbide	ц	EPROOF DRASS	2021-01-11	
Aprobado por: Juan Carlos Sanchez Escobar	JS	EPMMOP45P	2021-01-12	



9 de Octubre N26-56 (Edificio Matriz) - PBX: 2907005 www.epmmop.gob.ec e



Sesenter y cinco 0000



COS4 sesenta 4 GUDATIO

FACTIBILIDAD CAMBIO DE ZONIFICACIÓN STHV

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av.Ilaló PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965





Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0198-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de pre factibilidad para el cambio de zonificación del AHHC denominado: "SANTA INÉS PASAJE CARRERA"

Schor Abogado Paul Gabriel Muñoz Mera Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O, de 29 de abril de 2021, mediante el cual hace referencia al Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0094-O de fecha 10 de marzo de 2021 y, de acuerdo a la reunión mantenida el 05 de marzo de 2021, entre la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) y la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo (DMPPS), solicitan el análisis de factibilidad de cambio de zonificación del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", ubicado en el predio No. 313617 en la parroquia Cumbayá de la Administración Zonal Tumbaco.

Con lo expuesto la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, por medio de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo, revisada la documentación anexa al oficio y en el ámbito de sus competencias, adjunta el Informe Técnico correspondiente al análisis de factibilidad de cambio de zonificación correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA." el cual concluye que, solventando las recomendaciones indicadas, se considera factible el cambio de zonificación (ocupación y edificabilidad) del AHHYC, en los términos que se señalan en el Cuadro No 2, a fin de continuar con el proceso integral de regularización correspondiente.

Información que se pone en consideración para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0198-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marin Echeverria DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O

Anexos:

- Informe Técnico AHHC Santa Inés Pasaje Carrera

Copia:

Señorita Arquitecta Karina Belén Suirez Reyes Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7

Schor Magister Pablo Hernán Ortega Ramirez Servidor Municipal 13

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Hemán Ortega Ramirez	phor	STHV-DMP7S	2021/09/010	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marin Echeverria	MM	STHV-DMEES	2021-0-00	







DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Secretaria de

TERRITORIC

sesenta v des

INFORME TÉCNICO

Informe Técnico No.	IT-STHV-DMPP5-2021-0052
Tema:	Solicitud de informe de pre factibilidad para el cambio de zonificación del AHHC denominado: "SANTA INÉS PASAJE CARRERA"
Solicitante:	Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Oficio:	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O
Fecha oficio:	29 de abril de 2021
Equipo técnico y/o legal	Arq. Pablo Ortega, Arq. Karina Suárez

ANTECEDENTES

Mediante Oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O, de 29 de abril de 2021, la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) y la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo (DMPPS), de acuerdo a la reunión mantenida el 05 de marzo de 2021, solicitan el análisis de factibilidad de cambio de zonificación, del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", con número de expediente 094 ZT, ubicado en el predio No. 313617 en la parroquia Cumbayá.

El oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O adjunta la siguiente información:

- Informe legal preliminar del AHHYC
- Informe socio organizativo preliminar
- Información técnica
- Ficha de campo
- Informes de Regulación Metropolitana
- Plano del AHHyC

De conformidad a los mapas PUOS U2-2 de uso del suelo y PUOS 22-2 de ocupación y edificabilidad, anexos a la Ordenanza Metropolitana No. 127 del 2 de julio de 2016, modificada por las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 192 de 20 de diciembre de 2017 y la No. 210 sancionada el 12 de abril de 2018, las asignaciones correspondientes al predio No. 313617, donde se implanta el asentamiento humano denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", parroquia de Cumbayá, son los siguientes: (Cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

No. de predio	Clasificación de suelo	Uso de Suelo	Zonificación
313617	Suelo Urbano (SU)	Residencia Urbano 1 (RU1)	A2 (A1002-35)



MARCO JURÍDICO



Constitución de la República

La estructura orgánica del Estado establece las competencias de planificación y del manejo del territorio. En este sentido, la Constitución determina en los numerales 1, 2, 7 y 8 del artículo 264, la competencia exclusiva que poseen los Gobiernos Autónomos Descentralizados en relación al territorio y su planificación, disposiciones que se encuentran igualmente establecidas en el artículo 55 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; por otro lado, el artículo 84 del mismo cuerpo normativo señala las funciones de los GADS, entre las que están: la regulación del suelo, la planificación territorial, prevención de contaminación ambiental, la prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas, entre otras.

En función de dichas competencias se han establecido varios instrumentos de planificación en torno al suelo, como son el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que se encuentran desarrollados en la LOOTUGS.

Código Municipal, Ordenanza Metropolitana 001

El numeral 1 del Artículo IV.1.17 respecto a la planificación territorial señala:

"1. Es el proceso a través del cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito planifica el ordenamiento del territorio y la organización del crecimiento urbano mediante una adecuada distribución de la población; las actividades econômicas, el uso y aprovechamiento del suelo, la ocupación y edificabilidad; la planificación del sistema vial, del espacio público y las dotaciones de infraestructuro, equipamientos y servicios, con el fin de lograr un desarrollo armónico, eficiente, humano y ecológicamente sustentable en la circunscripción territorial del Distrito."

El artículo IV.7.12 establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socioorganizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos.

En la Sección III del mismo cuerpo legal, dispone: "Artículo IV.7.52.- Elaboración de informes para la regularización. - A fin de racionalizar la sistematización de la información requerida par el proceso, facilitar su realización y evitar duplicaciones innecesarias u omisiones (...) 4. Técnico: considerará la situación urbanística del lugar y su entorno, incluyendo consideraciones ambientales, de riesgos, zonificación, factibilidad, accesibilidad, levantamientos plani-altimétricos, y los que fueren necesarios."

Ordenanza Metropolitana No. 192

La Ordenanza Metropolitana No. 192 sancionada el 20 de diciembre de 2017, modificatoria de la Ordenanza No. 127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo





(PUOS), sustituye los mapas PUOS U2-1, Mapa de Uso de Suelo Principal y, Mapa PUOS Z2-1, de Ocupación y edificabilidad.

LOOTUGS

El numeral 3 del Artículo 11, relacionado a los componentes para la planificación del ordenamiento territorial entre otros señala:

"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con la determinada en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población."

CRITERIO TÉCNICO

Ubicación del asentamiento humano:

El predio No. 313617, donde se implanta el asentamiento humano denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", se ubica en el barrio/sector Santa Inés de la parroquia de Cumbayá, tiene un área total de 5.883,62 m2 (área grafica).



Mapa de ubicación del predio del asentamiento humano

Fuente: Plataforma virtual PUOS





Analisis terriorial:

En el contexto de la normativa urbanistica vigente en el PUOS y de la formulación de la propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) a cargo de la STHV, es pertinente señalar algunas consideraciones respecto a los análisis territoriales desarrollados para el sector donde se encuentra el asentamiento humano, análisis que permitirán establecer las condiciones de gestión y aprovechamiento de suelo para el asentamiento de hecho.

- En los análisis territoriales para el PUGS se revisaron factores como: densidad poblacional, posibilidad de acceso y cobertura del sistemas público de soporte (servicios básicos, equipamientos, vías) así como también el grado de consolidación en relación a la ocupación y edificabilidad de la normativa vigente (entre otras variables de riesgo, ambientales y agro productivos) lo cual permitirá evidenciar la necesidad de asegurar el desarrollo de lineamientos para una integración al desarrollo del sector que garantice calidad de vida de sus habitantes.
- De acuerdo a la información técnica adjunta a oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O, de la UERB, el asentamiento tiene aproximadamente 25 años de existencia, el predio donde se ubica el asentamiento tiene un área total de 5.883,62 m2, (área grafica) está conformado por 13 lotes de los cuales 12 tienen construcciones (no se especifica cuantas construcciones por lote) que constituye una consolidación edificatoria del 93.31%. En cuanto a infraestructura vial, esto es calzadas, aceras y bordillos el 100%; servicios básicos: agua potable el 100%, alcantarillado 100% y energía eléctrica 100%, por lo tanto no existe déficit de estor servicios. En cuanto a equipamientos cercanos, existen equipamientos de educación, salud, seguridad y recreación.
- Se adjuntan además el Informe Preliminar Socio-Organizativo No. 001-UERB-OC-SO-2021 de fecha 28 de abril de 2021, y el Informe Legal Preliminar, los cuales mencionan:
 - "Se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad, los copropietarios y las formas de adquisición de los cinco macro lates donde se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interês social denominado "Santa Inés Pasaje Carrera", de la parroquia Cumbaya.
 - El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Santa Inés Pasaje Carrera", cumple con los requisitos básicos para ser considerado dentro de un proceso integral de regularización que lleva a cabo la Unidad Especial "Regula tu Barrio", y conseguir con esto la regularización de su tierra y la obtención de los titulos individuales de propiedad (...)".
- Al no contar con el informe técnico por parte de la entidad competente en materia de gestión de riesgos (amenaza + vulnerabilidad), se realizó un análisis con la información remitida para los análisis territoriales y normativos del PUGS por la DMGR en relación a la susceptibilidad de amenzas naturales del sector (movimientos en masa, inundaciones, sunsidencia, sismico y flujos piroplásticos). Dicha información evidencia que existe una susceptibilidad a amenazas baja de movimientos en masa.
- Los factores analizados, determinan que el asentamiento se encuentra integrado al área urbana del barrio Santa Inés, y que las condiciones actuales de los sistemas públicos de soporte son adecuadas, lo que permite establecer una normativa urbanística de



Secretaria de CO58 TERRITORIO CUNCENTE Y OCHO

aprovechamiento de suelo acorde a las condiciones actuales de su entorno y futuras del indicado asentamiento, normativa que será parte de los lineamientos a ser considerados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo de este sector de la parroquia de Cumbayá.

A continuación (Cuadro No. 2) se indican las condiciones actuales y propuestas de asignaciones normativas de clasificación de suelo, uso de suelo y zonificación del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", parroquia de Cumbayá.

Cuadro No. 2

0 - 41 -	COMPONENTE URBANÍSTICO VIGENTE- PUOS					
Predio No.	Clasificación de Suelo Actual	Uso de Suelo Actual	Zonificación Actual	Clasificación de suelo	Uso de Suelo Propuesto	Zonificación Propuesta
313617	(SU) Suelo Urbano	(RU1) Residencial Urbano 1	A2 (A1002- 35)	(SU) Suelo Urbano	(RU1) Residencial Urbano 1	C2 (C302-70)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al análisis territorial y normativo se concluye lo siguiente:

- El PUOS vigente ya determina una normativa urbanistica para el predio en análisis, misma que establece que está en suelo urbano con su uso de suelo residencial de baja densidad, la misma que se propone para el AHHYC en análisis.
- La propuesta del PUGS podrá a su vez considerar compatibilidades de actividades económicas de tipo barrial alineados al uso de suelo de residencial urbano 1.
- Siendo un suelo urbano que al momento tiene todos sistemas públicos de soporte, con un alto grado de consolidación en cuanto a ocupación y edificabilidad, integrado al área urbana, por lo cual es necesario en el ámbito del PUGS y a través de los instrumentos de planificación establecidos en la LOOTUGS, establecer un polígono de análisis que permita fortalecer la consolidación del sector donde se ubica el asentamiento humano, con una normativa acorde a los objetivos de desarrollo del PMDOT y el PUGS.
- Se recomienda solicitar el Informe de Evaluación de Riesgos, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, para consolidar la propuesta de zonificación para el AHHYC.

Finalmente, con los antecedentes y la información técnica constante en el presente documento, la entidad de territorio, hábitat y vivienda por medio de la Dirección Metropolitana de Planeamiento y



٠



Politicas de Suelo, solventando las recomendaciones indicadas, considera factible el cambio de zonificación (ocupación y edificabilidad) del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", en los términos que se señalan en el Cuadro No 2, a fin de continuar con el proceso integral de regularización correspondiente.

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Arq. Pablo Ortega	DMPPS	2021-05-04	92
Revisión	Arq. Karina Suárez	DMPPS	2021-05-25	Ke
Revisión y aprobación	Arq. Mauricio Marín	DMPPS	2021-05-31	Ch.